

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Deleitosa

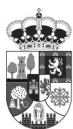
EDICTO. Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

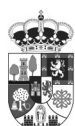
CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	240.087,34
2	Impuestos Indirectos.	7.245,38
3	Tasas y Otros Ingresos.	95.815,99
4	Transferencias Corrientes.	453.385,62
5	Ingresos Patrimoniales.	75.630,34

CVE: BOP-2024-205
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Martes, 16 de enero de 2024

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	872.164,67
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	210.886,71
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	580.039,81
3	Gastos Financieros.	0,00



Martes, 16 de enero de 2024

4	Transferencias Corrientes.	36.866,83
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	35.413,08
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	8.958,24
	TOTAL GASTOS. . . .	872.164,67

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PERSONAL FUNCIONARIO:

HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL:

- SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A. Vacante. Grupo A1/A2. Nivel de complemento de destino 26.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

- Una administrativa de administración general. En propiedad. Grupo C1. Nivel complemento



Martes, 16 de enero de 2024

de destino 18.

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL.

- Una Trabajadora Social del Servicio Social de Base 073 LAS VILLUERCAS. Según convenio.
- Una Agente de Empleo y Desarrollo Local. Según convenio.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Deleitoso, 8 de enero de 2024
Juan de Dios Izquierdo Collado
ALCALDE-PRESIDENTE

